



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

POLICÍA MUNICIPAL - ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro dio comienzo a la incoación de los expedientes sobre retirada, inmovilización o abandono de los vehículos en la vía pública, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en Anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados, cuyos titulares también se expresan, han sido observados por la Policía Local estacionados por un periodo superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación o en otros casos una vez depositados su estancia es superior a dos meses, sin que sus respectivos propietarios tengan interesada su retirada.

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos retiren el vehículo del lugar en que se encuentra. De no producirse dicha retirada, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, artículo 3 b) y concordantes de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local, calle Ctra. Fuentecaliente s/n.

Miranda de Ebro, a 19 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Fernando Campo Crespo

* * *



ANEXO

Relación que se cita:

EXPTE.	CLASE	MARCA/MODELO	MATRÍCULA	TITULAR/DNI
1.425/11	TURISMO	BMW 316	OB-3155-O	NO CONSTA
1.513/12	TURISMO	OPEL ASTRA	VI-9694-N	THIMPHU IOAN NICOLAE X3939260G
1.514/12	TURISMO	SEAT CORDOBA	S-2197-AM	M. ^a DEL PILAR PERIANES HERNANDEZ 21213465
1.649/12	TURISMO	FORD ESCORT	13-35-CG	DANIEL ALEXANDRU LAZAR
0239/13	FURGONETA	IVECO 35S11	0885-BPR	CONFIR S.C. G09449448
0329/13	TURISMO	AUDI 100	BU-0286-O	MARCELA F. BARREJUETA MACIAS X6152181A
0385/13	TURISMO	SKODA FABIA	2464-BNP	M. ^a BLANCA SONIA LAMA QUINCOCES 13295058
0387/13	TURISMO	AUDI 100	BI-5295-BW	STANCIU OVIDIU RAZVAN X6868606R